

ANUNCIO

RESULTADO del concurso de méritos para la creación de una Bolsa de Trabajo de Inspectores de Obra:

	1.	2.	3.	4.	5.	TOTAL
1. ARANDA RUÍZ, MARÍA LUISA	-	15,90	0,75	0,25	0,50	17,40
2. BURGUETE GARMENDIA, BEGOÑA	0,20	4,50	0,75	1	0,75	7,20
3. FORNÉS NOGUERA, SALVADORA MARÍA	0,70	17,90	-	0,75	-	19,35
4. MÚÑOZ PÉREZ, SANDRA	-	6,60	0,75	0,75	-	8,10
5. SANZ TEDESCO, CASSANDRA	0,20	0,10	0,75	0,75	-	1,80
6. TARRAZONA GARCÍA, MARÍA DEL MAR	2	1,90	0,25	1	0,75	5,90
7. TORRES SALVADOR, LAURA	-	-	0,75	0,75	1,25	2,75

1. Cursos de formación y perfeccionamiento
2. Experiencia profesional
3. Titulaciones
4. Conocimiento de valenciano
5. Idiomas

De conformidad con el artículo 5.4 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Selección, Provisión de puestos de trabajo y carrera administrativa del personal comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley de Función Pública Valenciana, que señala que la máxima puntuación que, según la convocatoria, puede obtenerse en la fase de concurso no excederá nunca de un 40 por 100 de la puntuación total del concurso-oposición, por tanto la puntuación correspondiente a la fase de concurso, es la siguiente:

1. ARANDA RUÍZ, MARÍA LUISA	6,66
2. BURGUETE GARMENDIA, BEGOÑA	6,66
3. FORNÉS NOGUERA, SALVADORA MARÍA	6,66
4. MÚÑOZ PÉREZ, SANDRA	6,66
5. SANZ TEDESCO, CASSANDRA	1,80
6. TARRAZONA GARCÍA, MARÍA DEL MAR	5,90
7. TORRES SALVADOR, LAURA	2,75

La puntuación total, correspondiente a las fases de oposición y concurso, es la siguiente:

1. ARANDA RUÍZ, MARÍA LUISA	15,66
2. BURGUETE GARMENDIA, BEGOÑA	13,66
3. FORNÉS NOGUERA, SALVADORA MARÍA	11,66
4. MÚÑOZ PÉREZ, SANDRA	13,66
5. SANZ TEDESCO, CASSANDRA	8,80
6. TARRAZONA GARCÍA, MARÍA DEL MAR	13,90
7. TORRES SALVADOR, LAURA	9,25

Relación de aspirantes por orden de puntuación total, resueltos los empates, de conformidad con las Bases de la convocatoria:

1. ARANDA RUÍZ, MARÍA LUISA	15,66
2. TARRAZONA GARCÍA, MARÍA DEL MAR	13,90
3. BURGUETE GARMENDIA, BEGOÑA	13,66
4. MÚÑOZ PÉREZ, SANDRA	13,66
5. FORNÉS NOGUERA, SALVADORA MARÍA	11,66
6. TORRES SALVADOR, LAURA	9,25
7. SANZ TEDESCO, CASSANDRA	8,80

De conformidad con la Base Octava de las Bases Generales, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 36, de fecha 19 de febrero de 2008, se concede un plazo de 10 días hábiles para que los aspirantes formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación de méritos.

En Xàbia, en la fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE